



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3731.1 /

MAT.: Autoriza Llamado a Licitación Pública, Contratación del Servicio de Telefonía Celular para Unidades y Funcionarios del Departamento de Salud de Laja, Fondos de Gestión.

Laja, 16 de mayo de 2017.

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública (L1) Contratación del Servicio de Telefonía Celular para Unidades y Funcionarios del Departamento de Salud de Laja, Fondos de Gestión.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 59 del 08.05.2017.
- 3.- Solicitud de Pedido N° 58 del 03.05.2017, autorizada por Administrador Municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE** el llamado a Licitación inferior a 100 UTM (L1) para la Contratación del Servicio de Telefonía Celular para Unidades y Funcionarios del Departamento de Salud de Laja, Fondos de Gestión, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases para la Licitación Pública Contratación del Servicio de Telefonía Celular para Unidades y Funcionarios del Departamento de Salud de Laja, Fondos de Gestión
- 3.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto del presente Decreto a la cuenta N° 2152205006 "Telefonía Celular" del Presupuesto del Departamento de Salud de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/ABR/AGV/JAV/jav
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)